

Resolución 14/2013 del Consejo Audiovisual de Andalucía en relación a pluralismo político en Onda Algeciras.

1. El día 21 de junio de 2013 el Consejo Audiovisual de Andalucía recibió una queja del grupo municipal socialista de Algeciras referida a una supuesta falta de pluralismo político en la televisión municipal Onda Algeciras TV. El grupo político reclamante se expresaba en los siguientes términos:

Falta de pluralidad política con los grupos de la oposición, especialmente con el PSOE. La mayor parte de nuestras informaciones se tratan con escaso tiempo y sin totales. No se nos convoca a entrevistas desde el comienzo del nuevo mandato. Todo lo contrario ocurre con el equipo de gobierno, en una clara y evidente desproporcionalidad. El mayor ejemplo es el tratamiento en el informativo de las 14 h de la dimisión de un concejal del equipo de gobierno, las razones que la suscitan y todo lo que acontece a partir de esa fecha:


14-junio-2013: El informativo se abre con una pieza de 4.49 con tres totales del teniente de alcalde y portavoz municipal del PP en temas económicos, Luis Ángel Fernández (con apenas dos planos del concejal dimisionario), seguido de un video de 2.22 con un total del alcalde, José Ignacio Landaluze, y otro del subdelegado del gobierno en Cádiz. La tercera pieza (1.41) informa sobre la Junta de Portavoces. La declaración de nuestro portavoz, Diego Sánchez Rull, dura 20 segundos. La cuarta pieza es la presentación de un informe industrial, con un total de Susana Díaz, consejera de Presidencia de la Junta de Andalucía, que valora el informe industrial. (No se ofrece total sobre su valoración de la dimisión del edil del PP).

17-junio-2013: Primera pieza. El Ayto recibe 770.000 euros para un programa del Fondo Social Europeo (1.15). En esta pieza, crónica de la Comisión Mpal, no se menciona la renuncia del alcalde al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, dada a conocer en dicha comisión. La quinta pieza, después de una extensa con el pronunciamiento del PP, informa que "el PSOE solicita una comisión de investigación que aclare todo lo sucedido en Algesa". Dura 58 segundos. La séptima, dedicada al PA, dura 1.17.

18-junio-2013: Se emiten nueve piezas antes que la dedicada a informar sobre una petición socialista (50")

2. El Pleno Consejo Audiovisual de Andalucía admitió a trámite la queja el 10 de julio de 2013, en aplicación del apartado 1 del artículo 4 de la Ley 1/2004, según el cual es función del Consejo velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y estatutarios, en especial los referentes a los de pluralismo político, social, religioso, cultural, de objetividad y veracidad informativa, en el marco de una cultura democrática y de una comunicación libre y plural.

El 18 de julio de 2013 se dio traslado a Onda Algeciras TV de la queja recibida, concediéndole un plazo de 15 días hábiles para que realizara las consideraciones oportunas al respecto que estimara convenientes. El prestador no ha remitido al Consejo alegaciones en el plazo previsto.

Código Seguro De Verificación:	6riQPCGWSkn7tndtU+KBSA==	Fecha	12/09/2013		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano				
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/6riQPCGWSkn7tndtU+KBSA==	Página	1/6		

3. Los estudios sobre el pluralismo político en las televisiones andaluzas son realizados por el Área de contenidos del Consejo Audiovisual de Andalucía siguiendo el método de estudio aprobado por unanimidad por el Pleno de dicho organismo el 30 de abril de 2008.

Onda Algeciras TV no se encuentra entre los operadores que el Consejo Audiovisual de Andalucía analiza en sus informes periódicos de pluralismo político. El Consejo ha analizado una muestra de las emisiones, estudiando el informativo de las 14 horas de producción propia de los días mencionados en la queja recibida (14, 17 y 18 de junio) más otros cuatro escogidos en fechas aleatorias próximas (6, 11, 26 de junio y 1 de julio), con el fin de alcanzar la muestra de 7 informativos habitual en este tipo de informes.

El total de emisiones analizadas ocupa 2 horas, 47 minutos y 22 segundos.


Composición de la corporación del Ayuntamiento de Algeciras

En primer lugar debe indicarse que, a fecha de la realización del análisis, la corporación municipal del Ayuntamiento de Algeciras está compuesta por 27 concejales, siendo alcalde José Ignacio Landaluce, del PP. El equipo de gobierno está formado por 16 concejales del PP, mientras que la oposición está conformada por 6 concejales del PSOE, 3 de IU-LV-CA y 2 del PA.

a) Descripción de los informativos. Estructura temática

Los informativos analizados de Onda Algeciras TV corresponden a la edición de las 14 horas y tienen una duración aproximada de 30 minutos. Estos informativos, centrados en la información local, están orientados, en primer lugar, a la información deportiva (21,06%), seguida de noticias sobre arte y cultura (17,73%) y crónica política (16,25%). Como puede observarse en la siguiente tabla, existe una variedad de temas tratados.

Temas	Duración	%
Información deportiva	0:35:15	21,06%
Arte y cultura	0:29:40	17,73%
Crónica política	0:27:12	16,25%
Educación y enseñanza	0:17:04	10,20%
Sociedad	0:16:22	9,78%
Tráfico y transportes	0:13:06	7,83%
Economía y negocios	0:10:34	6,31%
Trabajo y mercado laboral	0:08:48	5,26%
Sucesos	0:05:18	3,17%
Medios de comunicación y telecomunicaciones	0:01:28	0,88%
Sanidad	0:01:10	0,70%
Otras informaciones	0:00:45	0,45%
Información meteorológica	0:00:40	0,40%
Total general	2:47:22	100,00%

Código Seguro De Verificación:	6riQPCGWSkn7tndtU+KBsA==	Fecha	12/09/2013	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano			
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/6riQPCGWSkn7tndtU+KBsA==	Página	2/6	


b) Tiempo de palabra según rol

El análisis de la muestra pone de manifiesto que el 43,80% del tiempo de palabra en los informativos de Onda Algeciras TV corresponde a representantes del equipo de gobierno del Ayuntamiento. Asimismo, el 8,68% corresponde a la oposición y el 7,60% a partidos políticos. El resto se reparte entre diversos tipos actores, en especial los de la enseñanza, sindicatos y actores ocasionales.

Rol de actor	Duración	Porcentaje
Gobierno del Ayuntamiento de Algeciras	0:12:47	43,80%
PP	0:12:47	43,80%
Oposición del Ayuntamiento de Algeciras	0:02:32	8,68%
PSOE	0:01:30	5,14%
IU	0:00:22	1,26%
PA	0:00:40	2,28%
Partidos políticos andaluces	0:02:13	7,60%
PSOE	0:00:27	1,54%
PA	0:01:46	6,05%
Enseñanza	0:01:36	5,48%
Sindicatos	0:01:31	5,20%
Actores ocasionales y otros	0:01:25	4,85%
Asociaciones y colectivos profesionales	0:01:24	4,80%
Organizaciones y asociaciones varias	0:01:19	4,51%
Actores culturales	0:01:07	3,83%
Organizaciones empresariales	0:00:51	2,91%
Gobierno de España	0:00:47	2,68%
PP	0:00:47	2,68%
Administración de Ayuntamientos Andaluces	0:00:26	1,48%
Administración del Estado Español	0:00:22	1,26%
Actores deportivos	0:00:16	0,91%
Personas expertas	0:00:15	0,86%
Actores del mundo económico	0:00:11	0,63%
Asociaciones de vecinos	0:00:09	0,51%
Total general	0:29:11	100,00%

Aislando los tiempos referidos a actores políticos, se aprecia que el 74,07% del tiempo de voz corresponde al PP, tanto en rol de gobierno del Ayuntamiento de Algeciras (69,79%) como del gobierno de España (4,28%), mientras que el 25,93% restante se reparte entre otros partidos políticos: el 13,28% al PA, el 10,65% al PSOE y el 2% restante a IU.

Código Seguro De Verificación:	6riQPCGWSkn7tndtU+KBsA==	Fecha	12/09/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/6riQPCGWSkn7tndtU+KBsA==	Página	3/6



Partido político	Duración	%
PP	0:13:34	74,07%
Gobiernos de Ayuntamientos andaluces	0:12:47	69,79%
Gobierno de España	0:00:47	4,28%
PSOE	0:01:57	10,65%
Oposición de Ayuntamientos andaluces	0:01:30	8,19%
Partidos políticos andaluces	0:00:27	2,46%
IU	0:00:22	2,00%
Oposición de Ayuntamientos andaluces	0:00:22	2,00%
PA	0:02:26	13,28%
Oposición de Ayuntamientos andaluces	0:00:40	3,64%
Partidos políticos andaluces	0:01:46	9,65%
Total general	0:18:19	100,00%

c) Tiempo de palabra de actores políticos

En la medición del tiempo de palabra según actor político se advierte que el primer puesto corresponde al portavoz del equipo de gobierno, Luis Ángel Fernández, que alcanza el 18,92% del total, seguido de Pilar Pintor, teniente alcalde delegada de cultura y universidad, con un 14,35% y del alcalde de Algeciras, José Ignacio Landaluce, con un 13,50%.

Nombre	Rol	Partido político	Puesto	Duración	%
Fernández, Luis Ángel	Gobiernos de Ayuntamientos andaluces	PP	Portavoz del equipo de gobierno	0:03:19	18,92%
Pintor, Pilar	Gobiernos de Ayuntamientos andaluces	PP	Tte. Alcalde Delegada Cultura y Universidad	0:02:31	14,35%
Landaluce, José Ignacio	Gobiernos de Ayuntamientos andaluces	PP	Alcalde de Algeciras	0:02:22	13,50%
Rodríguez Ros, Javier	Gobiernos de Ayuntamientos andaluces	PP	Tte. Alcalde Delegado Deportes	0:01:48	10,27%
España, José María	Oposición de Ayuntamientos andaluces	PA	Portavoz del PA en el Ayuntamiento de Algeciras	0:00:12	1,14%
	Partidos políticos andaluces	PA	Secretario Local PA	0:00:53	5,04%
González, Hermenegildo	Oposición de Ayuntamientos andaluces	PA	Concejal PA	0:00:28	2,66%
	Partidos políticos andaluces	PA	Concejal PA	0:00:29	2,76%

Código Seguro De Verificación:	6riQPCGWSkn7tndtU+KBsA==	Fecha	12/09/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/6riQPCGWSkn7tndtU+KBsA==	Página	4/6



Sánchez Rull, Diego	Oposición de Ayuntamientos andaluces	PSOE	Portavoz Grupo Municipal PSOE	0:00:45	4,28%
Díaz, Miguel Alberto	Oposición de Ayuntamientos andaluces	PSOE	Concejal del PSOE en el Ayuntamiento	0:00:21	2,00%
			Consejero PSOE Algesa	0:00:24	2,28%
Cid, Juana	Gobiernos de Ayuntamientos andaluces	PP	Teniente alcalde delegación feria y fiestas	0:00:44	4,18%
Rodríguez, Ana	Gobiernos de Ayuntamientos andaluces	PP	Tte. Alcalde Deleg. Movilidad urbana	0:00:43	4,09%
Conesa, Paula	Gobiernos de Ayuntamientos andaluces	PP	Delegada Igualdad y Bienestar Social	0:00:28	2,66%
Ortiz, Angelines	Partidos políticos andaluces	PSOE	Secretaria local del PSOE	0:00:27	2,57%
Ruiz, Antonio Jesús	Partidos políticos andaluces	PA	Secretario Gral. PA	0:00:24	2,28%
Muñoz, Jacinto	Gobiernos de Ayuntamientos andaluces	PP	Teniente alcalde de seguridad ciudadana	0:00:23	2,19%
Nieto, Inmaculada	Oposición de Ayuntamientos andaluces	IU	Portavoz de IU en el Ayuntamiento de Algeciras	0:00:22	2,09%
Zarzuela, Victoria	Gobiernos de Ayuntamientos andaluces	PP	Delegada de participación ciudadana	0:00:16	1,52%
Ramírez, Bernabé	Gobiernos de Ayuntamientos andaluces	PP	Tte. Alcalde Delegado Educación	0:00:13	1,24%
Total general				0:17:32	100,00%

Otras consideraciones

En la actualidad, y a diferencia de lo que sucede en otros países, no existen en España acuerdos normativos que concreten el principio de pluralismo político. Entre los criterios que emplea el Consejo para valorar si un medio público respeta el principio de pluralismo político en sus programas informativos destaca la existencia de un cierto equilibrio proporcionado entre el tiempo de palabra que se otorga a los grupos políticos de la oposición y su presencia política. El dato más relevante a tener en cuenta es el porcentaje de tiempo de palabra que se destina a representantes de partidos no pertenecientes al gobierno municipal ni al partido o partidos que lo apoya, independientemente del rol en que aparezcan, institucional o de partido. **En el caso de Onda Algeciras TV, este porcentaje, según los datos obtenidos en el análisis de la muestra, alcanza el 25,93%, superando la media del 20,6% de las televisiones locales analizadas por el Consejo en su informe de pluralismo de 2012.** Si bien es cierto que no se alcanza la proporción existente en la corporación municipal del Ayuntamiento de Algeciras (16 concejales en el equipo de gobierno y 11 en la oposición), en la muestra analizada no se advierte

Código Seguro De Verificación:	6riQPCGWSkn7tndtU+KBsA==	Fecha	12/09/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano		
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/6riQPCGWSkn7tndtU+KBsA==	Página	5/6



un desequilibrio que indique una palpable falta de pluralismo político. En este sentido, hay que tener en cuenta que, además de las noticias en las que aparecen recogidas declaraciones de actores políticos que conforman la oposición en este sentido amplio, en el periodo analizado se han localizado **otras 13 noticias relacionadas con grupos políticos distintos al del equipo de gobierno que, aunque no ofrecen tiempo de voz directo, sí suponen una presencia de estos grupos políticos en los informativos del prestador.**

Por último, en relación con el orden de aparición de las noticias en los informativos, cuestión a la que hace mención el grupo municipal socialista en su queja, ha de indicarse que los informes de pluralismo político que realiza el CAA se basan en el análisis cuantitativo del reparto de voz de los distintos actores políticos, por lo que no se entra a valorar dicho aspecto para la evaluación del cumplimiento de este principio.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a propuesta de la Comisión de Contenidos, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 131.1 y 217 de la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, y los artículos 2.1 y 4.14 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del CAA, en su reunión de 11 de septiembre de 2013, y previa deliberación de sus miembros, acuerda por UNANIMIDAD, las siguientes decisiones:

PRIMERA: El Consejo no ha localizado, en la muestra de informativos analizada, elementos que denoten una falta de pluralismo político en la televisión municipal Onda Algeciras TV, ya que se facilita tiempo de palabra tanto al equipo de gobierno como a la oposición del Ayuntamiento. El porcentaje de tiempo de palabra para representantes políticos de partidos distintos al del equipo de gobierno alcanza el 25,93%, superando la media del 20,6% de las televisiones locales analizadas por el Consejo en su informe de pluralismo de 2012. Hay que valorar también que, en el periodo analizado, se han localizado otras 13 noticias relacionadas con la oposición que, aunque no ofrecen tiempo de voz directo, sí suponen una presencia de estos grupos políticos en los informativos del prestador.


El Consejo no ha entrado a valorar otras cuestiones que plantea la queja relacionadas con el orden que las noticias tienen en la parrilla informativa de Onda Algeciras TV, ya que no corresponde a este organismo valorar ni pronunciarse sobre la relevancia y posterior distribución ordinal de las noticias en la programación informativa para la evaluación del cumplimiento de este principio.

SEGUNDA: Notificar esta resolución a las partes interesadas.

En Sevilla, a 11 de septiembre de 2013

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

EMELINA FERNÁNDEZ SORIANO

Código Seguro De Verificación:	6riQPCGWSkn7tndtU+KBSA==	Fecha	12/09/2013		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano				
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/6riQPCGWSkn7tndtU+KBSA==	Página	6/6		